

COMITÉ SUGA**ACTA No.23 de 2024****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 20 de junio de 2024**HORA:** 10:00 am - 1:28 pm**LUGAR:** Sesión virtual Teams**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paula Lorena Castañeda	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presidencia del Comité
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Darwin Javier Ortiz González	Subdirector Manejode Emergencias	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		X	
Sandy Ibáñez	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Capitán Rafael Rivera Robles	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Daniela García Aguirre	Subdirectora de Calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora Personas Jurídicas	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Camila Cortes Daza	Directora Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Martha Bayona	Subdirectora de Planes de Manejode Tránsito	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Oscar Norbey Ipus Gaviria	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Movilidad	X		

Luis Enrique Beleño Gutiérrez	Subdirector Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Secretaría Distrital de Salud	X		
William Tovar	Subdirector de emergencias	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		X	
Hugo Herrera Orozco	Profesional de apoyo	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora General	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
No aplica	No aplica	No aplica			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Andrés Angarita	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno-Dirección Jurídica	X		
Ingrid Stefanie Sierra Nieto	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Policial	X		
Victoria Torres	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
David Santiago Enciso González	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		

Omar Andrés Murillo Bejarano	Técnico	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Martha Jeanneth Pulido Arévalo	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Andrés Felipe López Reyes	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Yaneth De Jesús Mendoza Pérez	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	X		
Jesús A. Sanabria	Ingeniero TICS	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Diego Millán		Secretaría de Cultura	X		
Subintendente Deisy		Policía Metropolitana de Bogotá	X		

CITACIÓN: Se realiza citación por parte de la Secretaría Técnica de Suga mediante correo electrónico con el siguiente texto: En atención a lo dispuesto en el Decreto 599 de 2013 y conforme al Reglamento Interno del Comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA-, atentamente nos permitimos convocarlos a sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 20 de junio de forma virtual por el aplicativo Teams en horario de 10:00 am a 12:00 pm. Esto debido al racionamiento de agua programado para el día señalado en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno.

Asimismo, se recuerda que es necesario que se encuentre el delegado oficial de cada una de las entidades, conforme lo establecido por la Ley 489 de 1998.

El orden del día a tratar en la sesión es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Contextualización a cargo de la presidencia del Comité
3. Medidas a implementar en eventos de aglomeración
4. Competencias Presidencia Comité SUGA y Secretaría Técnica
5. Tiempos de respuesta conceptos técnicos SUGA
6. Seminario Abierto Aglomeraciones de Público
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Por parte de la Secretaría Técnica se realizó el llamado a lista de los delegados del Comité, indicando que según lo estipulado en el Artículo 7° del decreto 599 los integrantes del comité son:

- El secretario Distrital de Gobierno, o su delegado. Se encuentra la dirección jurídica

- El Subsecretario de Asuntos Locales, o su delegado. Se encuentra la delegada.
- El director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- El director general de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, o su delegado. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- El secretario Distrital de Salud, o su delegado. Se encuentra el delegado.
- El secretario Distrital de Movilidad, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.
- El secretario Distrital de Ambiente, o su delegado. Se encuentra la delegada
- El secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado. Se encuentra la delegada
- El comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado. Se encuentra la delegada.

2. Contextualización presidente del Comité SUGA

La presidenta **Paula Lorena Castañeda Vásquez**, Directora Jurídica de la SDG, ofrece una breve contextualización sobre los puntos a tratar, recordando que algunos de ellos ya fueron discutidos en el Comité extraordinario del 12 de junio:

Con referencia a las medidas a implementar en eventos de aglomeración, se retoman los puntos discutidos en la sesión anterior, la idea es finalizar y concretar las medidas que se presentarán ante la unidad de gestión y seguimiento de la Alcaldía Mayor. Estas medidas buscan mejorar la verificación y evaluación de eventos susceptibles de causar aglomeraciones.

Sobre las competencias de la Presidencia del Comité y la Secretaría Técnica, se revisará y se recordará a los asistentes las competencias y funciones de la Presidencia y la Secretaría Técnica, tal como están establecidas en el Acuerdo 01 de 2018; esto es principalmente informativo para asegurar que todos los miembros estén al tanto de sus responsabilidades.

Con referencia a los tiempos de respuesta de conceptos técnicos, se discuten las demoras en la emisión de conceptos técnicos por parte de algunas entidades, lo cual ha generado dificultades para los organizadores de eventos. Se propone identificar y solucionar estos retrasos para mejorar la eficiencia del trámite. En referencia al seminario abierto sobre la aglomeración de público, la dirección jurídica invita a todos a un seminario abierto como estrategia pedagógica. Este seminario abordará temas relacionados con planes de emergencia y contingencia, uso de pirotecnia, planes de salud, y otros aspectos del sistema único de gestión de aglomeración. El objetivo es hacer esta información accesible a todos los ciudadanos interesados en organizar eventos. Para proposiciones y varios, se abre el espacio para que los asistentes presenten propuestas adicionales o aborden temas no incluidos en el orden del día.

Se hace la observación, sobre que la reunión se llevó a cabo de manera virtual debido al racionamiento de agua en el sector de la Secretaría Distrital de Gobierno. Se recuerda que los comités ordinarios se realizan de forma presencial, mientras que los extraordinarios y las mesas técnicas de seguimiento se llevan a cabo virtualmente.

3. Medidas a implementar en eventos de aglomeración

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:



Expone las medidas acordadas en la sesión anterior del Subcomité Técnico, destacando la importancia de implementar acciones antes, durante y después de los eventos para garantizar la seguridad y orden público. Las medidas son las siguientes:

Plan de manejo de espacio público: Se exige a los empresarios incluir un plan de manejo de espacio público dentro del plan de seguridad, articulado con las alcaldías locales, la Policía Metropolitana de Bogotá y la estación de policía de la jurisdicción del evento. Este plan busca mitigar la afectación en vías públicas y evitar aglomeraciones no controladas.

OSCAR IPUS – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

Señala que las medidas deben estar alineadas con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Pregunta sobre la normatividad y requisitos adicionales no contemplados en la Ley 1801.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Continúa con la presentación de las medidas.

Presencia de médico urgenciólogo y toxicólogo: En eventos con riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, se exigirá la presencia de un médico urgenciólogo y un médico toxicólogo, así como la disposición de equipos y suministros para emergencias.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Ratifica la importancia de esta medida y su efectividad en la reducción de incidentes.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Disponibilidad de agua apta para el consumo humano: En eventos de música electrónica, se garantizará la disponibilidad de agua potable de manera gratuita.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Expresa preocupación sobre los costos y la viabilidad económica para los organizadores, sugiriendo iniciar con un piloto en eventos específicos.

DIEGO MILLÁN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Complementa que este tema debería ser revisado no solo para los empresarios privados, sino también para las entidades del distrito que también desarrollan eventos.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Comparte la experiencia del pasado festival, donde la falta de agua incrementó su precio, causando problemas entre los asistentes. La medida busca evitar esto en el futuro.

YANETH MARÍN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Propuso la idea de retener las sustancias psicoactivas que estén en mal estado y no devolverlas a los asistentes. Esta propuesta será revisada para su viabilidad y se programará una reunión para definir los mecanismos necesarios.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA

Discutió la necesidad de garantizar un mínimo vital gratuito de agua potable para el consumo humano. Esta medida tiene como objetivo disminuir los posibles efectos adversos en la salud que pueden surgir por la falta de acceso a agua potable.

Se mencionó que no se trata de asegurar el 100% de disponibilidad de agua, sino de garantizar un mínimo vital. Este mínimo podría corresponder aproximadamente al 10% del total de la disposición de este recurso.

OSCAR IPUS – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

Expone su posición, aclarando que no tiene competencia para pronunciarse sobre temas de seguridad humana en el ámbito interno. No obstante, se observa que, si la normativa lo permite, es posible proceder con la exigencia. Se apoya dicha exigencia y se muestra de acuerdo con su implementación, siempre y cuando la Secretaría de Gobierno, representada por Paula, confirme su viabilidad. Por lo tanto, Se manifiesta su apoyo a la moción.

YANETH MARÍN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Se realiza una consulta al Dr. Beleño. La consulta se refiere a las siguientes inquietudes:

1. Recomendaciones recibidas sobre eventos de música electrónica y el riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas: Se manifiesta que se ha observado que, en estos eventos, a menudo se encuentran sustancias que no son seguras para el consumo. En ocasiones, estas sustancias son devueltas a la persona que las presenta. La pregunta es sobre la viabilidad de retener dichas sustancias en lugar de devolverlas.
2. Aumento de recursos médicos y ambulancias para eventos de música electrónica: Se propone incrementar el número de recursos, tanto en ambulancias como en personal médico, de manera diferencial y especial, debido al creciente aforo de estos conciertos. Se solicita la opinión del Dr. Beleño sobre la posibilidad y viabilidad de estas propuestas.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Manifiesta que la experiencia en el pasado festival ha demostrado que, mediante visitas de campo en colaboración con el equipo de producción, el prestador de servicios de salud y la entidad que facilitaba el espacio, se logró incrementar el número de camillas y mejorar la atención a los pacientes. En situaciones normales, un Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) cuenta con 4 camillas. En este evento, dos MEC fueron equipados con 9 camillas, otro con 12 camillas y uno más con 8 camillas. Además, se incrementó el número de talento humano disponible.

Se informa que este incremento en recursos permitió una mejor respuesta en situaciones de emergencia, como paradas cardíacas, asegurando que siempre hubiera personal disponible para atender diversos casos. La incorporación de más personal de salud facilitó la identificación rápida y el abordaje terapéutico de los casos, resultando en la estabilización de los pacientes. Por ejemplo, se reportaron cuatro casos graves que fueron manejados eficazmente, resultando en la estabilidad de los pacientes. Además, se está trabajando en la estandarización de los modelos de estabilización y clasificación, así como en la capacitación del talento humano para asegurar una atención de calidad. Finalmente, se confirma que no hay preguntas pendientes y se ofrece abrir el espacio para cualquier interrogante adicional.

YANETH MARÍN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Se manifiesta disponible para acompañar cualquier reunión que se realice con los organizadores de eventos. Se considera fundamental participar en estas discusiones para abordar temas de seguridad y garantizar el bienestar

de los asistentes. Se indica que la colaboración en estas reuniones es vista como una oportunidad para fortalecer los mecanismos de atención y prevención en eventos de gran aforo.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Se manifiesta que el mes pasado se presentó una situación con una sustancia desconocida para el grupo de trabajo de "Échale Cabeza". La sustancia fue consultada con el toxicólogo presente, apoyado por la Secretaría de Salud, y se logró determinar las características de la misma y el mecanismo de atención adecuado.

Se sugiere que, en casos donde se identifiquen sustancias con características peligrosas, se establezca un mecanismo para que estas no sean devueltas al individuo que las presentó. La entidad encargada del programa debería tener procedimientos para retener y disponer de dichas sustancias de manera segura.

Se reconoce la necesidad de trabajar en la implementación de mecanismos para la disposición final de estas sustancias, basados en la experiencia reciente. Además, se acuerda la importancia de comunicar claramente a los asistentes, mediante avisos en las áreas de entrega, que las sustancias peligrosas no serán devueltas.

En principio, se apoya la propuesta de no devolver sustancias que representen un mayor riesgo para la salud y se plantea la necesidad de discutir en una reunión futura la viabilidad de establecer estos espacios y mecanismos.

DIEGO MILLÁN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Se solicita que, con relación a la redacción presentada, se considera importante que se establezca de manera taxativa el tema del 10% en relación con el aforo autorizado. Esto es fundamental para evitar interpretaciones ambiguas por parte de los empresarios y las entidades involucradas. Se recomienda que la condición respecto al porcentaje sea clara y precisa, de modo que no haya lugar a dudas sobre su aplicación. Esta medida contribuirá a una mejor comprensión y cumplimiento de las normas establecidas.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se manifiesta el acuerdo unánime del comité en relación con la propuesta presentada por Diego. La claridad en la redacción sobre el 10% y su aplicación es fundamental para asegurar una correcta interpretación y cumplimiento por parte de todos los involucrados. Se reafirma la importancia de mantener una comunicación clara en estos temas.

Se acuerda garantizar un mínimo vital gratuito de disponibilidad de agua para el consumo humano, correspondiente al 10% del total disponible, y que se ajuste al foro máximo autorizada. Se indica que esta medida tiene como objetivo disminuir los posibles efectos adversos a la salud que puedan surgir por la falta de acceso a agua potable. Se expresa su total acuerdo con esta propuesta.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se desea hacer una aclaración respecto a los puntos presentados. Se manifiesta que estos se han extraído de las conversaciones mantenidas en el último comité, donde se buscó resumir la información en cuatro puntos clave. El objetivo es que todos los miembros tengan en cuenta el sentido de estos puntos y cómo quedará finalmente el documento.

Se indica que posteriormente, la dirección remitirá el contenido a la Unidad de Gestión y Cumplimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para realizar una revisión y un análisis que determine en qué instrumento jurídico se enmarca esta propuesta. Es necesario analizar si para adoptar estas medidas se requiere la necesidad de un acto adicional que permita su implementación.

Se informa que este análisis será realizado desde la dirección con el fin de presentar a la unidad los puntos que, desde la perspectiva técnica del comité, se consideran necesarios, así como la forma jurídica para su adaptación. Esta aclaración se realiza en atención al comentario del ingeniero Óscar.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se acordó que se requerirá a los organizadores de eventos de música electrónica garantizar un mínimo vital gratuito de disponibilidad de agua apta para el consumo humano, correspondiente al 10% del total disponible, y que se ajuste al aforo máxima autorizada. Esta medida tiene como objetivo disminuir los posibles efectos adversos a la salud que los asistentes puedan sufrir por la falta de acceso a agua potable.

Se da continuidad con los siguientes puntos en relación al comité. A continuación, se procederá a abordar los temas pendientes para su discusión y resolución.

YANETH MARÍN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Se solicita aclaración sobre el 10% mencionado.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se aclara que, si el empresario expone 1,000 botellas de agua para la venta en el evento, el 10% de estas botellas, es decir, 100 botellas, deberán ser gratuitas. Esta medida busca garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano por parte de los asistentes, contribuyendo así a su bienestar durante el evento.

YANETH MARÍN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Se sugiere que la cantidad de agua gratuita debería ser proporcional al aforo del evento, en lugar de estar basada únicamente en la cantidad de botellas de agua disponibles. Esta medida garantizaría una distribución adecuada del recurso, asegurando que todos los asistentes tengan acceso al agua potable durante el evento.

Se plantea que la cantidad de agua gratuita debería ser proporcional al aforo del evento, garantizando un mínimo del 30% para la ocupación máxima y un mínimo del 20% para una ocupación mínima. Esta medida busca asegurar que siempre haya suficiente agua disponible para todos los asistentes, independientemente de las condiciones de venta o de las fluctuaciones en el inventario.

Se sugiere que la gratuidad del servicio se base en un porcentaje mínimo del aforo, asegurando así una dotación adecuada en todo momento. Este enfoque ayudaría a cumplir con las necesidades de los asistentes de manera más efectiva, considerando las variables del evento y la capacidad de atención requerida.

Se propone revisar y ajustar estas medidas según lo estipulado en el reglamento correspondiente, para garantizar su implementación efectiva y equitativa.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se solicita el apoyo de la Secretaría de Salud para que se pueda implementar este enfoque sobre la gratuidad del agua, bajo el entendimiento de que la disponibilidad debe ser proporcional al aforo del evento. Esta colaboración es fundamental para garantizar el bienestar de los asistentes y la correcta ejecución de las medidas acordadas.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Se informa que se consultó con el equipo de salud pública sobre la disponibilidad de agua en los establecimientos. Se destacó que el acceso al agua forma parte de los requisitos para que el establecimiento cuente con un concepto higiénico-sanitario favorable. De esta manera, se considera que es fundamental que haya disponibilidad permanente de agua potable en el espacio.

Se sugiere que, en lugar de centrarse únicamente en la cantidad de agua gratuita a regalar, el establecimiento debería garantizar una oferta continua de agua potable para todos los asistentes. Se realizará una consulta adicional para obtener más información y se compartirá con el comité en su debido momento.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Se sugiere que, en vista de establecer un mínimo vital, cada persona que ingrese al evento reciba de forma gratuita una unidad de agua. Esta medida garantizaría que todos los asistentes tengan acceso a al menos un suministro básico de agua potable desde el inicio del evento. Esta estrategia ayudaría a asegurar el bienestar de los participantes y a cumplir con las normativas de salud.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se considera esperar la respuesta del equipo de salud pública, ya que es la entidad idónea para evaluar esta medida. Una vez que se reciba su observación, se procederá a la redacción correspondiente. Se reconoce que la viabilidad de esta medida dependerá de las recomendaciones de salud pública. Se acuerda poner este tema en discusión una vez se obtenga la información necesaria.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Se coincide con lo expresado por la doctora Yaneth en la necesidad de revisar la situación a nivel jurídico. Es importante determinar si es factible solicitar a los empresarios que, en eventos donde se identifique una alerta temprana por consumo de sustancias estupefacientes, cada participante tenga la opción de recibir una botella de agua al momento de adquirir su boleta. Sin embargo, esta medida dependerá de las recomendaciones que emita salud pública, tal como mencionó el doctor Luis Enrique. Se acordará la implementación de esta propuesta en función de dicha respuesta.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se acuerda esperar la información que nos proporcione el doctor Beleño desde el área de salud pública antes de entrar en discusión sobre la medida propuesta. Mientras tanto, se procederá con el siguiente punto de la agenda, que consiste en solicitar la verificación de condiciones en nuevos escenarios antes de iniciar un proceso de convocatoria y venta de boletos en el SUGA.

Esta medida busca evitar situaciones como las ocurridas en eventos anteriores, como el de Guaymaral, donde las condiciones reales del escenario no correspondían a lo planeado inicialmente. Se enfatiza en la importancia de confrontar las condiciones reales del lugar para garantizar la seguridad de los asistentes y permitir al empresario tomar decisiones informadas sin perder su inversión.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Se plantea la necesidad de revisar la posibilidad de incluir en los procedimientos que los empresarios, antes de iniciar la promoción y venta de boletos para cualquier evento, suban la información de su evento a la plataforma SUGA. Esta medida busca evitar situaciones donde los empresarios empiezan la promoción y venta de boletos meses antes de tener la autorización administrativa finalizada, lo cual puede resultar en pérdidas financieras si el evento no obtiene la autorización necesaria.

Se sugiere analizar esta situación para garantizar que los empresarios carguen la información requerida en la plataforma SUGA antes de iniciar cualquier actividad promocional o de venta de boletos. Esto permitirá una revisión oportuna por parte del comité y subcomité técnico, asegurando que todos los requisitos administrativos sean cumplidos antes de avanzar con la comercialización del evento.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se indaga sobre lo mencionado, para que se dé claridad de lo que se propone.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Se aclara que la idea es garantizar que, antes de que el empresario promocioe el evento, las entidades del distrito puedan conocer y verificar el estado del escenario propuesto. Esto se logra a través de la siguiente propuesta: Incluir en los procedimientos la obligación de que los empresarios suban la información de su evento a la plataforma SUGA antes de iniciar la promoción y venta de boletas.

Objetivos:

1. Verificación Previa: Permitir que las entidades del distrito verifiquen las condiciones del escenario propuesto antes de que el evento sea promocionado, asegurando que se cumplan con los requisitos necesarios para garantizar la seguridad de los asistentes.
2. Evitar Pérdidas Financieras: Prevenir que los empresarios sufran pérdidas financieras al promocionar y vender boletos para eventos que aún no han sido autorizados oficialmente.

Proceso Propuesto:

1. Se propone la subida de Información: se le solicitara al empresario subir toda la información del evento a la plataforma SUGA antes de iniciar cualquier actividad de promoción y venta de boletas.
2. Se realizará la revisión por entidades: se sugiere que las entidades del distrito revisarán la información subida, verificando el estado del escenario y asegurando que cumple con las normas y requisitos establecidos.
3. Se dará autorización Previa: Solo después de obtener la aprobación por parte de las entidades competentes, el empresario podrá iniciar la promoción y venta de boletas.

Beneficios:

- Se garantice la seguridad de los asistentes mediante la verificación anticipada de los escenarios.
- Se evite inconvenientes y pérdidas económicas para los empresarios.
- Se facilite un proceso más organizado y eficiente para la autorización de eventos.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se aclara que esta medida se aplicaría a todos los eventos realizados en escenarios nuevos, sin importar el tipo de evento. No se limita exclusivamente a eventos de música electrónica.

Se indica que esta medida será obligatoria para cualquier tipo de evento que se realice en un escenario nuevo, asegurando que todas las entidades del distrito tengan la oportunidad de verificar el estado del escenario antes de la promoción y venta de boletos.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Se presenta la propuesta de que todos los eventos, independientemente de su tipo, deban cargar la información en la plataforma SUGA con una anticipación de 3 meses en lugar de los actuales 15 días. Esta medida permitiría a las entidades del distrito contar con el tiempo necesario para revisar exhaustivamente todos los aspectos técnicos relacionados con el evento.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se aclara que cambiar los términos establecidos en el decreto distrital, que permiten a los empresarios cargar la información de sus eventos con un tiempo mínimo, iría en contra de la normativa vigente y no sería justificado. Sin embargo, se puede exigir que los empresarios informen sobre sus eventos antes de iniciar la venta de boletos para permitir la realización de una visita técnica previa.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Se menciona que esta es solo una propuesta que se pone en la mesa para ser estudiada, teniendo en cuenta la posible modificación del Decreto 599.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Se menciona que, con relación a este tema, es importante que todos los miembros del comité se pongan en la posición de las entidades involucradas. Reconoce que ha habido problemas con escenarios nuevos y señala que la responsabilidad de emitir conceptos técnicos y conocer los espacios recae en las entidades. Aunque hay limitaciones de tiempo, esta es una de las responsabilidades inherentes de cada entidad.

Se destaca que, en una situación reciente, la única entidad que asistió a la verificación fue IDIGER. En esta verificación, se dio la instrucción de no emitir un concepto hasta que se realizara una segunda verificación para constatar las condiciones del lugar. Por lo tanto, es fundamental informar a las entidades sobre escenarios nuevos para que puedan conocerlos y, en consecuencia, emitir conceptos adecuados.

Señala que esto también es un tema de responsabilidad por parte de cada entidad. Si una entidad no conoce un escenario, no debería emitir un concepto hasta que se haya realizado una verificación adecuada. IDIGER tiene una directriz implementada de no conceptuar sobre escenarios que no conocen, lo que garantiza que, si es necesario, se solicite una visita de verificación.

Se menciona que los tiempos estipulados por la normativa actual, que permite la carga de información con nueve días de antelación, imponen una presión significativa tanto a los organizadores como a las entidades para realizar las acciones necesarias en un plazo muy corto. Propone que, en caso de que se acepte la solicitud de verificación previa para escenarios nuevos, se debe establecer un procedimiento claro para cuando un organizador no informe sobre un escenario nuevo, ya sea porque desconoce que es nuevo o por otras razones.

Se resalta la importancia de que todas las entidades asistan a las verificaciones previas y colaboren en conjunto con los organizadores para dejar claras las observaciones en acta y asegurar que cualquier novedad sea subsanada a tiempo. Subraya la necesidad de organizarse mejor y asumir la parte de responsabilidad que corresponde a cada entidad en este proceso.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se expresa un consenso general en cuanto a la responsabilidad que recae tanto en los empresarios como en las entidades involucradas. Se acuerda que la medida debe ser impulsada inicialmente por el empresario, quien deberá radicar la información sobre el escenario nuevo. En caso de que este escenario nuevo no cumpla con los requisitos, es el empresario quien deberá gestionar las correcciones necesarias.

Asimismo, se destaca la responsabilidad de todas las entidades en cuanto a la emisión de conceptos técnicos y la asistencia a las verificaciones previas. Se reconoce que hay situaciones en las que algunas entidades no están cumpliendo con su deber de asistir a las verificaciones y actividades necesarias.

Se menciona la importancia de tomar medidas de seguimiento y control para asegurar que todas las entidades cumplan con sus responsabilidades. Se enfatiza que, en caso de incumplimiento, se tomarán las medidas necesarias a través de instancias superiores para asegurar el cumplimiento de estas responsabilidades.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Se solicita dar claridad debido a las dudas generadas en relación con lo mencionado anteriormente. Si ellos no solicitan esta verificación, es decir, realizan el cargue sin solicitarla, ¿habrá algún tipo de sanciones? Básicamente, se considerará como sujeto a radicación.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se aclara que el tema mencionado es únicamente una propuesta que se presentaría en caso de que se realicen modificaciones al Decreto 599. Se informa que, en este momento, no está permitida esta solicitud; solo forma parte de una propuesta que podría plantearse al momento de realizar dicha modificación.

Se continúa con el siguiente punto para ser analizado:

El organizador bajo ninguna circunstancia permitirá público en las zonas de producción o en zonas no definidas en el plan de emergencias para su ubicación, lo cual incluye grupos de invitados de los artistas y otras poblaciones. En caso de ser requerido por parte de las entidades competentes, podrán solicitar durante el evento el ingreso a zonas de producción. La presencia de personas que no forman parte de la producción, como familiares y amigos, se ha convertido en un problema que debe ser mitigado. La medida busca garantizar la seguridad y evitar localidades adicionales no permitidas en los planes de emergencia.

YANETH MARÍN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Indica que la situación ideal es mantener el orden en backstage, pero los artistas a menudo invitan a muchas personas, complicando la situación. Es necesario tener una lista de invitados autorizados para controlar mejor estas situaciones y garantizar que solo ingresen las personas permitidas.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Socializa que la idea es que esta medida sea un requerimiento del Alcalde Mayor de Bogotá, no solo una solicitud de los organizadores del evento. Esto ayudará a controlar mejor la situación y asegurar que solo ingresen las personas autorizadas.

YANETH MARÍN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Indica que es importante acompañar a los empresarios en la comunicación de estas restricciones a los artistas y sus invitados, asegurando que todos comprendan y cumplan con las nuevas normativas.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Comenta que la situación se ha vuelto reiterativa, especialmente con la presencia de barras de alimentos y bebidas en zonas no autorizadas. Esto crea un riesgo y una responsabilidad adicional para las entidades que supervisan estos eventos.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Es crucial que las localidades seguras sean claramente definidas y que se garantice la seguridad tanto de los invitados como de los trabajadores del evento, un plan de comunicación y gestión de eventos privados

INGRID STEFANIE SIERRA NIETO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN POLICIVA

Comenta que existe una preocupación sobre la conversión de eventos públicos en eventos privados para evadir regulaciones. Es necesario que los eventos privados también cumplan con los trámites y permisos adecuados para garantizar la seguridad y el orden.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que los eventos privados también deben tramitar su permiso y cumplir con todas las normativas vigentes para eventos, independientemente de su naturaleza privada o pública.

INGRID STEFANIE SIERRA NIETO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN POLICIVA

La implementación de estas medidas debe ser clara para todos los empresarios y organizadores de eventos, evitando así la evasión de regulaciones bajo la excusa de ser eventos privados.

SUBINTENDENTE DEISY – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Indica que la policía ya está al tanto de estas circunstancias y se procederá a una retroalimentación y capacitación adicional para asegurar el cumplimiento de estas normativas.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Comenta que se ha acordado la programación y que es importante que la policía tenga conocimiento de la norma y de cómo implementarla. Preguntó si había alguna observación por parte de salud pública en cuanto al cuarto punto de la agenda, que sería el único pendiente.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Indica que están intercambiando información y formulando preguntas. Indicó que una vez tenga las respuestas, las compartirá.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Sugiere entonces continuar con el siguiente punto de la agenda mientras la Secretaría de Salud define el punto pendiente y mencionó que este podría trabajarse directamente con la Secretaría de Salud por su competencia.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Expresa que tiene dudas sobre la intervención de la policía, específicamente sobre cómo funcionaría la retroalimentación de los puntos discutidos. Preguntó si la retroalimentación se realizaría al finalizar la sesión o de otra manera.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Explica que el único punto pendiente de las cinco medidas era el cuarto, el cual estaba a la espera de la Secretaría Distrital de Salud para determinar cómo solicitar el requisito a los empresarios según la ley novena del 79.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Aclaró que entendía la explicación de Camilo, pero quería confirmar la necesidad de retroalimentación de la policía. Preguntó si la retroalimentación se refería a revisar los puntos para hacer comentarios o a otro aspecto.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indicó que la idea era abrir un espacio con los comandantes de estación para la capacitación respectiva y preguntó si la intendente lo había entendido de la misma manera.

SUBINTENDENTE DEISY – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Respondió que los comandantes de estación ya tienen conocimiento sobre el tema, pero si se requiere capacitarlos, deben solicitar la autorización para disponer de un cronograma.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Preguntó si había alguna observación sobre las cinco medidas que se iban a implementar en cuanto a la aglomeración de público en el Distrito Capital.

SUBINTENDENTE DEISY – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Respondió que no había observaciones y que se tenía conocimiento de las medidas, señalando que solo sería necesario hacer control.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Agradeció al intendente y preguntó si había alguna otra pregunta de la doctora Paula.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indicó que ya le había quedado claro a qué se refería con el tema de la retroalimentación y que procederían a verificar el cronograma de capacitación. Aseguró que no tenía más comentarios sobre el punto. Por último, se reitera que los puntos aquí acordados serán objeto de análisis con el fin de definir la forma jurídica para su adaptación previo a presentar a la Unidad de Gestión y Cumplimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Agradeció a la doctora Paula y a Santiago. Señaló que, una vez desarrollado ese punto, pasarían al siguiente punto de la agenda.

4. Competencias Presidencia Comité SUGA y Secretaría Técnica

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Indicó que el siguiente punto en la agenda era el cuarto: Competencias de la Presidencia del Comité SUGA y Secretaría Técnica, y cedió la palabra a la doctora Paula.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Explicó que, como había mencionado inicialmente, esto era meramente informativo pero necesario, especialmente para aquellos nuevos en la dinámica del comité SUGA. Aclaró que es necesario reiterar las competencias de la Presidencia y de la Secretaría Técnica y pidió a Camilo que proyectara el acuerdo.

Se detallan las funciones de la Presidencia, que es ejercida por el Secretario Distrital de Gobierno o su delegado. Estas funciones incluyen convocar y declarar instaladas las sesiones, verificar el quórum, presidir las reuniones, conducir el desarrollo de las sesiones, propender por la toma de decisiones concertadas, tramitar decisiones y recomendaciones aprobadas, suscribir comunicaciones y requerimientos, gestionar recursos para el funcionamiento del Comité, y otras asignadas para el adecuado funcionamiento.

Se subrayó que las decisiones se adoptan por mayoría y que es importante tener en cuenta el objeto de las solicitudes y cuál entidad es competente para resolverlas. Explicó que la Presidencia tramita solicitudes relacionadas con el Comité, mientras que otras solicitudes se tramitan con las entidades competentes.

Luego, explicó las funciones de la Secretaría Técnica, que incluyen verificar el quórum, elaborar el orden del día y las actas, seguir los compromisos adquiridos en cada sesión, recibir y tramitar quejas sobre incumplimientos, convocar sesiones, llevar el archivo de quejas y documentación, citar a funcionarios involucrados en quejas, consolidar planes de acción y trabajo, expedir comunicaciones con recomendaciones del Comité, y elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité.

Se concluyó diciendo que tanto Santiago como Camilo estaban atentos a escuchar y tramitar los asuntos debidamente. Mencionó que el Acuerdo 01 estaba disponible para quienes lo requirieran. Finalmente, preguntó si había alguna duda con relación al trámite de algunos asuntos.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Agradeció y solicitó dos cosas. Primero, pidió que el documento de la reunión fuera enviado por el chat para que todos los presentes pudieran descargarlo durante el transcurso de la reunión. Segundo, se disculpó y mencionó que se enviaría un enlace por el chat para registrar la asistencia, ya que las reuniones de Teams no proporcionan toda la información requerida de los asistentes para el desarrollo del acta. Solicitó que cada uno de los presentes diligenciara el formulario en el chat. Agradeció nuevamente a la doctora.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Agradeció a Santiago y señaló que con esto podían dar por terminado el tercer punto del orden del día. Anunció el siguiente punto, indicando que tenía que ver con los tiempos de expedición de los conceptos técnicos por parte de las entidades pertinentes. Presentó la situación manifestada por algunos organizadores y le cedió la palabra a Camilo.

5. Tiempos de respuesta conceptos técnicos SUGA

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Agradeció a la doctora Paula y explicó que los empresarios han manifestado de forma reiterada que las entidades no se están pronunciando en los tiempos establecidos por los decretos, tanto en las resoluciones para los eventos que incurrir en 15 días, como en los eventos establecidos para las artes escénicas. Esto ha generado problemas,

ya que algunas entidades emiten conceptos no favorables uno o dos días antes del evento, sin dar tiempo para subsanar los problemas. Señaló que también llegan observaciones inconsistentes en las verificaciones de condiciones, lo que afecta el desarrollo de las actividades.

Camilo indicó que, aunque cada entidad tiene su autonomía administrativa, la Secretaría Distrital de Gobierno, que ejerce la Presidencia del comité, propuso una estrategia. A partir del siguiente lunes, se comenzará a verificar si las entidades están expidiendo los conceptos dentro de los términos establecidos. Este seguimiento se realizará no para requerir directamente a las entidades, sino para presentar un informe a la Unidad de Gestión y Cumplimiento de la Alcaldía Mayor, para que ellos, dentro de sus funciones, realicen los requerimientos necesarios. Subrayó que es importante cumplir con los tiempos establecidos en los decretos para evitar vulnerabilidades jurídicas y de orden público.

DIEGO MILLÁN – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Responde que, además de lo mencionado por Camilo, en ocasiones se hacen correcciones en la segunda carga de documentos, lo que complica subsanar los problemas, ya que no hay más oportunidades.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Agradece a Diego y preguntó a los demás compañeros si tenían alguna observación, requerimiento o petición particular. No hubo respuestas adicionales.

Camilo solicitó a Stefanie, como delegada de la Subsecretaría de Asuntos Locales, que informara este tema a las diferentes alcaldías locales para que comprendan los requerimientos de la Unidad de Gestión y Cumplimiento y estén preparadas para responder adecuadamente. Reconoció que uno de los mayores problemas es la emisión tardía de conceptos por parte de las alcaldías locales y otras entidades del comité. Anunció que estas medidas también se implementarán en las verificaciones de condiciones en los PMU previos y en los eventos de alta complejidad, para asegurar un control efectivo y eficiente. Camilo concluyó que con esto finalizaban el punto y cedió la palabra a la doctora Paula y a Santiago.

6. Seminario Abierto Aglomeraciones de Público

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Explica que desde la dirección jurídica se está generando una invitación abierta para todos los ciudadanos interesados en conocer el trámite para adelantar cualquier tipo de aglomeración de público en la ciudad de Bogotá. Mencionó que este ejercicio pedagógico es el primer piloto y que la convocatoria será abierta, no dirigida a ningún público específico. Invitó a las entidades presentes a compartir la información con personas que requieran este conocimiento.

Se informó que el seminario se realizará el próximo 25 de julio y que el enlace con la información y la inscripción previa estará disponible en la página web de la Secretaría de Gobierno. Indicó que en el seminario se tratarán temas como el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones, los trámites y permisos necesarios, el permiso único que establece la ley de espectáculos públicos, los planes de emergencia y contingencia, los requisitos para el uso de pirotecnia y efectos especiales, y los planes de salud.

El objetivo de este seminario es acercar a la ciudadanía al conocimiento de estos trámites para que puedan cumplir con las normativas y entender sus responsabilidades como organizadores. Paula señaló que, en el próximo comité presidencial, previo al seminario, informarán sobre el número de personas invitadas. Además,

invitó a las entidades presentes a participar y compartir cualquier información relevante que consideren importante. Se concluyó diciendo que remitirán la información a través del chat de delegados una vez tengan las piezas elaboradas por la oficina de comunicaciones de la Secretaría. Agradeció la atención y reiteró la invitación a todos para asistir al seminario.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Agradeció a la doctora Paula y abrió el punto de proposiciones y varios.

7. Propositiones y varios

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Menciona que el punto de proposiciones y varios estaba abierto. Comentó que la Secretaría de Seguridad y Justicia, Convivencia tenía un punto y que desde la Secretaría Técnica tenían dos puntos a tratar. Preguntó si alguna otra entidad tenía algún otro punto para poner en la agenda.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Sandy mencionó que tenía tres puntos. El primero era para verificar cuál sería la mejor forma de compartir información en tiempo real entre las entidades, ya que estaba teniendo problemas con los drivers compartidos para las actividades. Indicó que ellos manejan la plataforma de Google, lo que podría estar causando conflictos, y que había intentado varias formas con Camilo sin éxito.

El segundo punto era una solicitud de la oficina de Tics para la creación de usuarios, modificación de documentos o carga de documentos. Dijo que el ingeniero Jesús había enviado un correo a soporte Suga y que quería tratar rápidamente ese tema.

El tercer punto era una solicitud para una visita interinstitucional al Lourdes Music Hall. Mencionó que la solicitud había llegado recientemente y que era un tema para abordar en la agenda del comité.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Menciona que uno de los puntos de la Secretaría Técnica era precisamente la solicitud de la visita al Lourdes Music Hall. Tomó nota de los puntos mencionados por Sandy y dio la palabra a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Yaneth agradeció y explicó que, desde la Secretaría de Seguridad, que actúa como Secretaría Técnica en el Comité de Comodidad y Convivencia del Fútbol, se notificó a los equipos de Millonarios y Santa Fe que no podían utilizar los estadios de El Campín y Techo debido a reparaciones. Pidió al Comité que se permitiera que los equipos realizaran sus solicitudes a través del correo de SUGA, ya que estaban buscando utilizar el estadio de Olaya.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Sugiere que se esperaba el comentario de la Presidencia y de Camilo para saber el paso a seguir para definir la viabilidad para este proceso.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Aclara que la solicitud se presenta por una entidad ajena al Dirección Jurídica y son ellos quien deben explicarlas a los miembros. No obstante, indica que lo que entiende es que, debido a los tiempos, los equipos no podían registrar una nueva solicitud por la ventanilla y que por eso se traía al comité para una decisión.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Confirma que, efectivamente, debido a los tiempos y a que aún no había fechas para los partidos, no se podía hacer el trámite por ventanilla.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Reitera que la solicitud es para que el Comité decidiera si se aceptaba la radicación vía correo electrónico, subrayando la importancia de garantizar las condiciones de seguridad.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Menciona que era necesario establecer la particularidad de la solicitud y tenía preguntas puntuales sobre la agenda de partidos: cuáles y cuántos eran a puerta cerrada y cuáles ya tenían venta de boletería. Indicó que esta información era crucial para entender el alcance del compromiso.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Explica que la Comisión se reuniría el lunes para determinar los horarios de los partidos, aunque aún no tenían la programación oficial de la DIMAYOR, lo que había causado el retraso en la planificación. La Comisión evaluaría qué partidos serían a puertas abiertas y cuáles a puertas cerradas.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Sugiere que, más que esperar a la DIMAYOR, deberían hablar con los equipos para proceder con la radicación.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Pregunta si los equipos ya tenían boletería.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Comenta que estaban sacando una radicación sin tener certeza de cuándo sería el evento.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Explica que, hasta que la DIMAYOR no proporcionara fechas, los equipos no tendrían claridad. Pidió la colaboración de la Secretaría SUGA debido a que los permisos anteriores ya no estaban disponibles, y por los tiempos tampoco se podría radicar por la ventanilla.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Afirma que el trámite debía comenzar desde cero.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Informa que el Dr. Carlos, presidente de la Comisión, estaba en una contingencia, pero que la situación era tal como Yaneth había descrito: los estadios de El Campín y Techo no estaban disponibles debido a mantenimiento. Por lo tanto, los equipos necesitaban solicitar el cambio de lugar vía correo electrónico.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Confirma que los partidos se jugarían entre el 25 y el 30 del mes, y que, en consecuencia, sería necesario realizar una nueva radicación para la evaluación del escenario debido a los tiempos.

HUGO HERRERA – BOMBEROS BOGOTÁ

Explica que el aforo máximo del estadio Olaya Herrera era de 1,000 personas y que la infraestructura no era la misma que la de El Campín o Techo, lo cual podría representar riesgos en términos de seguridad y logística.

OSCAR IPUS – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

Expresa su preocupación por el corto tiempo para revisar y emitir un concepto favorable para el PMT del estadio Olaya Herrera.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Afirma que las entidades y los equipos sabían desde hace tiempo sobre las adecuaciones en los estadios y que era preocupante realizar una evaluación técnica del escenario en tan poco tiempo.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Pide apoyo para que los documentos se pudieran radicar a través del correo de Suga, y que cada entidad diera su respuesta según su competencia.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Sugiere que los equipos deberían tener claro qué partidos serían a puerta cerrada y cuáles a puerta abierta, ya que los primeros podrían dar más tiempo de reacción.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Insiste en que los equipos conocían las acciones desde hace tiempo y que las entidades necesitan tiempo para realizar las verificaciones necesarias.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Menciona que las entidades pueden sugerir condiciones a los empresarios de los equipos para jugar los partidos, tomando en cuenta los riesgos del escenario.

OSCAR IPUS – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

Señala que la posición de la Secretaría sigue siendo la misma y enfatizó que los equipos estaban al tanto de la situación. Mencionó que el Mundial no es un evento desconocido y que, aunque no se hayan informado las fechas exactas de los mantenimientos, los equipos debían tener un plan alerno para manejar estas situaciones. Agregó que la entidad no se enfoca exclusivamente en el fútbol, sino también en otras actividades de aglomeración que requieren atención. Oscar afirmó que la Secretaría de Movilidad no conoce el planteamiento de los equipos, por lo que no pueden emitir un concepto favorable en este momento.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Sugiere que sería útil saber si el Comité aprueba la propuesta de la Dra. Yaneth de permitir la radicación extemporánea de la solicitud de dos espacios vía correo electrónico, sin perjuicio de las implicaciones para las entidades la emisión del concepto.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Responde que estaban revisando el reglamento y que informarían al respecto.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Pide claridad sobre el procedimiento para radicados que no están registrados en la ventanilla y que están fuera de los tiempos establecidos. Solicitó que se deje claro si se pueden aceptar o no, y bajo qué condiciones, para que todos sigan el mismo lineamiento.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Sugiere que, mientras la parte jurídica revisa el tema, podrían abordar el siguiente punto urgente sobre una solicitud de verificación para el espacio de Lourdes Music Hall.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Pide que se le dé la palabra a Jesús de la oficina de TIC, quien tenía información importante sobre la creación de usuarios y la carga de documentos.

JESUS SANABRIA - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Explica que era necesario tener claridad sobre quiénes están autorizados para solicitar la creación de usuarios en la plataforma de Suga y mantener actualizada esta información para garantizar la seguridad de la información.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Complementa que solo los delegados oficiales o los profesionales con el perfil de Coordinador pueden hacer estas solicitudes. Pidió que se enviara un listado actualizado de los delegados oficiales a la Oficina de TIC.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Resume que la Oficina de TIC necesita un correo de la Secretaría de Suga con la información de los delegados oficiales para proceder con las solicitudes de creación de usuarios.

VICTORIA TORRES – SECRETARIA DE AMBIENTE

Pregunta si se enviará un nuevo formato para actualizar esta información y garantizar la uniformidad de los datos.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Aclara que la solicitud actual es diferente a la anterior y que la Secretaría técnica debe enviar la información consolidada de los delegados a Soporte de Suga.

JESUS SANABRIA - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Confirma que desde TIC necesitan que la Secretaría de Suga envíe la información oficial de los delegados.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Sugiere que desde TIC podrían generar un formato para unificar la información. Jesús explicó que lo que necesitan es la información del nombre completo y correo electrónico de los delegados, enviada desde la Secretaría de Suga.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Está de acuerdo y mencionó que la Secretaría técnica debe enviar esta información consolidada a TIC.

JESUS SANABRIA - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Reitera que solo necesitan la información de nombre completo y correo electrónico de los delegados, enviada desde la Secretaría de Suga.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Se compromete a solicitar a las entidades que actualicen esta información y consolidarla para enviarla a TIC.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Comentó que no se refería a los coordinadores sino a los delegados oficiales. Explicó que la tarea consistía en consolidar un archivo con las delegaciones que tienen los delegados oficiales, no se trata de un archivo individual por entidad, sino de un archivo consolidado donde se incluirán los delegados oficiales, especificando el nombre, correo y entidad de cada delegado. Aclaró que los coordinadores tienen un rol diferente y pueden hacer solicitudes sin cambio de documentos, pero en este caso se requería información de los delegados oficiales.

INGRID STEFANIE SIERRA NIETO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN POLICIVA

Planteó una pregunta sobre los alcaldes locales, quienes también pueden hacer solicitudes de cambios de usuario, y mencionó que había enviado correos con las direcciones de los alcaldes locales, que siempre son las mismas, como alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co y alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co

JESUS SANABRIA - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Respondió que sería preferible incluir a los alcaldes locales, aunque se sobreentiende que son delegados oficiales.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Preguntó si alguna otra entidad tenía algún comentario adicional respecto al tema o si podían darlo por concluido. Al no recibir más comentarios, propuso pasar al siguiente punto en la agenda relacionado con la verificación de acciones para la revisión de documentos en los espacios reconocidos, y pidió a Sandy Ibáñez que proporcionara un contexto para la revisión.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Mencionó que todos debían tener la misma información, comentando que había tenido problemas para acceder a los documentos en drive, ya que ni la autenticación ni los permisos le funcionaban. Indicó que había intentado con la ayuda de Camilo, quien le había enviado la documentación. Propuso establecer un procedimiento para dar respuesta dentro de las 24 horas a la información recibida, destacando la importancia de tener detalles como horarios de instalación de recursos, apertura de puertas, inicio y finalización de actividades. Esto ayudaría a verificar y programar actividades de manera eficiente, y sugirió informar a las entidades sobre la necesidad de contar con esta información básica, incluyendo los aforos que utilizarán.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Reconoció que la situación descrita por Sandy era una medida de contingencia. Preguntó si alguna otra entidad había tenido problemas para acceder a los documentos del drive y sugirió hacer mejoras al respecto. También mencionó que la normativa indicaba que la información debía cargarse directamente en la plataforma, y preguntó a TICS sobre el progreso en la implementación de estos escenarios.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Respondió que la doctora Claudia, encargada del tema, no estaba presente en ese momento, pero en el comité anterior había informado que los documentos no estaban registrados en la ventanilla correspondiente. Indicó que se necesitaría comunicar con ella para obtener más detalles.

HUGO HERRERA – BOMBEROS BOGOTÁ

Respondió que los bomberos también habían tenido problemas. Explicó que inicialmente pudieron acceder, pero luego ya no fue posible, ni siquiera en el Astor Plaza.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Afirmó que investigaría con la oficina de soporte para encontrar una solución antes del próximo miércoles, asegurando que todos pudieran revisar los documentos. También pidió al cuerpo oficial de bomberos que informara sobre cualquier problema. Aseguró que mientras se solucionaba la situación, él seguiría ayudando a que la información llegara por los medios necesarios, incluso a través de correo electrónico si fuera necesario.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Concluyó el tema y mencionó que quedaba pendiente un oficio de Alta Vistas, el cual sería presentado a continuación. Comentó que el 12 de junio del presente año se recibió una solicitud de la dirección jurídica y la presidencia del Comité para coordinar una visita técnica para el lugar de eventos Lourdes Music Hall. Indicó que en el espacio ya se habían hecho al menos dos visitas técnicas con recomendaciones dejadas en la última, en la que él participó. Mencionó que el empresario solicitaba una nueva visita técnica para llevar a cabo las recomendaciones y asegurar que el escenario sea adecuado y seguro para el público. Dejó en manos del comité la decisión sobre la respuesta a Alta Vistas SAS, considerando si el tema estaba en estudio y coordinación de agendas o si podían generar una fecha para la visita.

VICTORIA TORRES – SECRETARIA DE AMBIENTE

Preguntó sobre la necesidad de la visita, mencionando que la Secretaría de Ambiente ya había hecho dos socializaciones y que habían sido claros en que no avalan ni certifican obras de insonorización o aislamiento acústico. Destacó que habían tenido inconvenientes con el establecimiento desde el año pasado y que ellos deben cumplir con las recomendaciones antes de seguir realizando eventos.

OSCAR IPUS – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

Expresó que la posición de la Secretaría de Movilidad era similar a la de Ambiente. Indicó que ya habían hecho recomendaciones y que el tema ahora era más documental y técnico en cuanto a cómo se implementarían esas medidas. Cuestionó la pertinencia de realizar otra visita técnica.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Preguntó si en la última visita técnica se hicieron observaciones que quedaron consignadas en el acta y si la secretaría técnica había tenido comunicación con los empresarios para verificar si se hicieron modificaciones en el escenario.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Respondió que no se había tenido contacto con los empresarios y no sabían si se habían hecho cambios o modificaciones en el escenario tras las recomendaciones.



INGRID STEFANIE SIERRA NIETO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN POLICIVA

Informó que la Alcaldía Local de Chapinero levantó un acta con recomendaciones de varias entidades. Sugirió contactar al empresario para preguntar si se hicieron mejoras antes de programar una nueva visita.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Comentó que, desde el punto de vista de salud, el establecimiento no cumplía con los requisitos mínimos y solicitó compartir el acta que levantaron.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Coincidió en la importancia de verificar si se han hecho mejoras antes de programar otra visita técnica, ya que en la visita anterior se hicieron recomendaciones generales sobre infraestructura, ingresos y egresos.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Sugirió contestar oficialmente a Alta Vistas SAS, informándoles que ya se hizo una visita técnica y pidiendo que notifiquen si se ha realizado alguna modificación estructural que amerite otra visita.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Propuso enviar la respuesta oficial a través de la secretaría técnica, indicando si se han hecho cambios estructurales para determinar la necesidad de una nueva visita.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Pidió a la doctora Stefanny de gestión policiva solicitar el acta para dar respuesta oficial al peticionario y solicitar información sobre cualquier cambio estructural en el espacio.

Indica que con esto darían por cerrado este punto y que quedaba un último punto en el proceso de proposiciones y varios, relacionado con uno de los requerimientos de los OKR de la entidad, que es presentar un informe en este espacio sobre la asistencia a los espacios institucionales de todas las entidades. Menciona que en el mes de mayo se realizaron 15 reuniones previas y 32 eventos con puestos de mando unificado.

Destacó que las entidades con menor presencia en estos espacios fueron la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Cultura. Hizo un llamado especial a la Policía Metropolitana, que no ha podido asistir a la mayoría de las reuniones previas y aunque hacen presencia en los PMU de los eventos, no asisten a la totalidad de las reuniones que se convocan dentro del evento. Señaló una situación específica el sábado durante la proyección de los partidos en la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar, comentó que este documento y su anexo serían enviados para el mes de julio a las entidades con la convocatoria para que también tengan conocimiento del mismo. Preguntó a la Dra. Victoria si tenía algo que añadir.

VICTORIA TORRES – SECRETARIA DE AMBIENTE

Indicó que la Secretaría de Ambiente no tiene la obligación de asistir a los PMU, excepto cuando están relacionados con eventos específicos como el Estéreo Picnic en el Parque Simón Bolívar. Explicó que solo

asisten a los eventos donde deben conceptuar o a los que son invitados por alguna razón especial. Añadió que no asisten a todos los eventos porque no siempre deben emitir conceptos.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Agradece a Victoria por la aclaración y aseguró que esta información se incluirá en el acta de la reunión, reconociendo que la Secretaría de Ambiente no tiene la obligación de asistir a todos los espacios a menos que sean invitados.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Pregunta a Camilo, quien tenía la mano levantada, si quería añadir algo.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Menciona que había algo importante que la Secretaría de Ambiente debía tener en cuenta procede a leer textualmente el artículo 48 del Decreto 599 de 2013, que establece la conformación del puesto de mando unificado, indicando las entidades que deben estar presentes. Explicó que este decreto obliga a las entidades a cumplir con ciertas funciones, y aunque la Secretaría de Ambiente no emita conceptos técnicos, debe ejercer funciones de inspección, vigilancia y control conforme a la Ley 1333 de 2009. Aclaró que el Decreto 599 de 2013 sigue vigente y obliga a las entidades a estar presentes en los PMU.

VICTORIA TORRES – SECRETARÍA DE AMBIENTE

Responde que la Secretaría de Ambiente asiste a los eventos donde ejercen vigilancia y control, como en el Parque Simón Bolívar, pero no asisten a todos los eventos porque no tienen que hacerlo.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Insiste en que el decreto no determina que la asistencia sea potestativa, sino que es obligatoria según el mismo decreto.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Explica que, desde el punto de vista jurídico, el decreto indica que las entidades nombradas deben estar presentes de manera permanente en los PMU.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Reitera que el Decreto 599 de 2013, establece claramente quiénes conforman el puesto de mando unificado y que la presencia de las entidades no es potestativa.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Concluye que, habiendo abarcado toda la agenda, el último punto era el informe de la Secretaría técnica de SUGA sobre la coordinación de las actividades de las entidades.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Preguntó si había alguna respuesta a la solicitud de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

SANTIAGO ENCISO - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA SUGA

Mencionó que se disculpaba por la demora y que estaban revisando el asunto.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Compartió en pantalla el Decreto 599 de 2013, específicamente el artículo 9 sobre las Funciones del Comité SUGA. Puntualmente, la número 2, que señala: “*Elaborar, evaluar y proponer modificaciones a las reglamentaciones y al desarrollo de las aglomeraciones registradas en el SUGA”*, dado que los equipos tienen radicación en SUGA y lo que requieren es una modificación en su desarrollo debido a la situación que se presenta en el estadio. En consecuencia, personalmente considera que existe competencia del comité para evaluar la solicitud de modificación que se presenta, so pena de mejor criterio. Es oportuno mencionar que esa es la posición de la Directora como miembro del comité y no se trata de un lineamiento, dado que cada miembro es autónomo en su decisión o consideración con relación a la competencia de esta instancia.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Preguntó si el Comité autorizaba a los equipos deportivos a presentar documentos de modificación vía correo electrónico, dado que no sería posible hacerlo por la plataforma SUGA debido a los tiempos.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Pidió que se manifestara cualquier oposición a la autorización de radicación vía correo electrónico.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Mencionó que desde el IDIGER no había oposición, pero solicitó que se enviaran las actas de los comités desarrollados este año para tener una posición y análisis jurídico adecuados.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Subrayó la importancia de constar en acta que el trámite de autorización fue registrado en SUGA y que el Comité tenía la competencia de evaluar la modificación al desarrollo de dicha aglomeración registrada en SUGA.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Expresó que desde el IDIGER tenían una lectura diferente sobre el registro de actividades, ya que consideraban que las condiciones especiales no eran modificables una vez registradas.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Aclaró que de lo que se realizó para definir este aspecto, fue leer las funciones del comité SUGA en las que se encuentra, se reitera: “*Elaborar, evaluar y proponer modificaciones a las reglamentaciones y al desarrollo de las aglomeraciones registradas en el SUGA”*, máxime cuando se trata de una situación sobrevenida.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Agradeció la explicación.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Resumió que, en su sentir, la autorización de la recepción de información relacionada con la modificación de escenario se da para garantizar condiciones de seguridad de los asistentes pues el recibir la información permitiría a las entidades técnicas evaluar las condiciones para el desarrollo del evento dada la situación que se presenta con el estadio y sugirió evaluar otras opciones.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Confirmó que se autorizaba a los equipos de fútbol a enviar la solicitud de modificación de escenario vía correo electrónico y que la secretaría técnica se encargaría de reenviar a las entidades correspondientes.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Reiteró la importancia de recibir la información para garantizar la seguridad de los asistentes y sugirió explorar otras opciones para futuros eventos requiriendo para que en la Comisión de Fútbol se realice un llamado a los equipos para que adopten decisiones pertinentes y oportunas.

YANETH DE JESÚS MENDOZA PÉREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Agradeció y aseguró que informaría a los equipos de fútbol sobre la decisión.

SANTIAGO ENCISO GONZÁLEZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Concluyó que con esta información se daba por terminado el tema y quedaron a disposición para cualquier consulta adicional.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Agradeció a todos por su participación y mencionó la modificación del Decreto 493 del 2023 sobre el aprovechamiento del espacio público, subrayando su relevancia para los permisos y autorizaciones de eventos.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA MOLINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Recordó a las entidades que remitieran la matriz normativa y el plan modelo de sus planes antes del 11 de julio.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Agradeció la participación de todos, indicando que el Comité SUGA se da por terminado el día a la 1:28 de la tarde.

8. Toma de decisiones:

Ícono	Decisión
	Consolidación de las medidas a implementar en los eventos de aglomeración.

Síntesis: Durante la sesión se realizó el análisis de las propuestas sobre las medidas que se desean implementar en los eventos de aglomeración, con el fin de concretarlas para ser presentadas ante la unidad de gestión y seguimiento de la Alcaldía Mayor.

Ícono	Decisión
	Seguimiento al tiempo en la emisión de conceptos por parte de las entidades.

Síntesis: Con referencia a comentarios recibidos por parte de los empresarios, en referencia a demoras en la emisión de conceptos, se realizó la recomendación a las entidades, aún teniendo en cuenta que las demoras pueden ocurrir también por parte de los empresarios al subsanar las recomendaciones que se realizan en la primera carga, se hace la recomendación para las alcaldías locales para que logren tener en cuenta esta solicitud.

Ícono	Decisión
	Secretaría SUGA consolidará datos de delegados de entidades para solicitud de usuarios en plataforma.

Síntesis: De acuerdo a solicitud del área de TICS de Idiger se define que los datos requeridos para la creación de usuarios en la Plataforma SUGA son: nombre, correo electrónico y entidad correspondiente. Esta información será consolidada por secretaria SUGA, de acuerdo a información de los delegados oficiales de las entidades.

Ícono	Decisión
	Emitir respuesta a Altas Vistas SAS solicitando información para definir viabilidad de visita técnica.

Síntesis: Con referencia a la solicitud de visita técnica al Lourdes Music Hall, y teniendo en cuenta de recomendaciones que se han realizado en visitas previas, se llega al consenso de solicitar información con referencia a las medidas que hayan tomado para subsanar las recomendaciones, y de acuerdo a eso se evalúa la posibilidad de hacer la visita técnica.

9. Compromisos

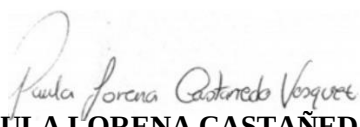
Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Remitir a la unidad de gestión y cumplimiento de la Alcaldía Mayor las propuestas de medidas a implementar en eventos de aglomeración consolidadas por las entidades.	Jurídica	Secretaría de Gobierno	18/07/2024
Remitir listado de delegados a IDIGER área de TICS para la generación de usuarios para el aplicativo SUGA.	Secretaría Técnica	Secretaría de Gobierno	18/07/2024
Remitir acta de visita anterior al Lourdes Music Hall donde se hicieron recomendaciones.	Gestión Políciva	Secretaría de Gobierno	18/07/2024
Remitir comunicación a Altas Vistas SAS solicitando información de las medidas que hayan tomado para subsanar recomendaciones de visitas anteriores.	Secretaría Técnica	Secretaría de Gobierno	18/07/2024

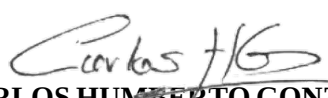
Conclusiones

- Se realizará seguimiento al tiempo de emisión de los conceptos por parte de las entidades.
- Se les suministrará a IDIGER área de TICS la información consolidada para creación de usuarios a los delegados de las entidades.
- La visita al Lourdes Music Hall se definirá cuando se tenga información de las subsanaciones realizadas con referencia a las recomendaciones de visitas anteriores.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: jueves 18 de julio, Comité SUGA

En constancia se firman,


PAULA LORENA CASTAÑEDA
PRESIDENTE


CARLOS HUMBERTO GONZALEZ
SECRETARIO

Anexos:

Lista de asistencia de la reunión virtual.

Solicitud Altas Vistas SAS

Informe asistencias de entidades

Proyectó: Martha Jeanneth Pulido Arévalo / Jazmín Amado

Revisó: María Carolina Forero

1. Resumen

Título de la reunión	COMITE SUGA
Participantes que asistieron	25
Hora de inicio	6/20/24, 9:48:21 AM
Hora de finalización	6/20/24, 3:35:25 PM
Duración de la reunión	5 h 47 min 4 s
Tiempo medio de asistencia	2 h 55 min 40 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Correo electrónico
Secretaria Suga	6/20/24, 10:01:51 AM	secretaria.suga@gobiernobogota.gov.co
Camilo Andres Angarita Molina	6/20/24, 9:48:25 AM	camilo.angarita@gobiernobogota.gov.co
Yaneth De Jesus Mendoza Perez (Externo)	6/20/24, 9:57:56 AM	ydmendoza@miuniclaretiana.edu.co
David Santiago Enciso Gonzalez	6/20/24, 9:58:00 AM	davids.enciso@gobiernobogota.gov.co
Martha Jeanneth Pulido Arevalo	6/20/24, 9:58:20 AM	martha.pulido@gobiernobogota.gov.co
MEBOG SERVICIOS (Externo)	6/20/24, 9:58:21 AM	mebog.servicios@policia.gov.co
Andres Felipe Lopez Reyes	6/20/24, 9:59:43 AM	Andres.Lopez@gobiernobogota.gov.co
Victoria Torres SDA SCAAV RUIDO (Invitado) (Gue	6/20/24, 10:01:48 AM	
Diego Millán (No comprobado)	6/20/24, 10:01:49 AM	
read.ai meeting notes (No comprobado)	6/20/24, 10:01:49 AM	
Hasbleidy Bohorquez Puerto (Invitado)	6/20/24, 10:01:50 AM	hasbleidy.bohorquez@scj.gov.co
Paula Lorena Castañeda Vasquez	6/20/24, 10:02:05 AM	paula.castaneda@gobiernobogota.gov.co
Daniela García Aguirre - SDA (No comprobado)	6/20/24, 10:02:12 AM	
Hugo Herrera (No comprobado)	6/20/24, 10:02:37 AM	
Yaneth Marín (No comprobado)	6/20/24, 10:02:48 AM	
SANDY IBÁÑEZ (Invitado) (No comprobado)	6/20/24, 10:03:28 AM	
Ingrid Stefanie Sierra Nieto	6/20/24, 10:03:53 AM	ingrid.sierra@gobiernobogota.gov.co
Sandra, Alvarado Patiño (Externo)	6/20/24, 10:04:40 AM	SAlvarado@saludcapital.gov.co
Luis Enrique, Beleño Gutierrez (Externo)	6/20/24, 10:04:49 AM	LEBeleno@saludcapital.gov.co
Jesús A. Sanabria (No comprobado)	6/20/24, 10:06:36 AM	
Ing Oscar Ipus/SDM (No comprobado)	6/20/24, 10:06:36 AM	
Camila Cortes Daza	6/20/24, 10:14:12 AM	camila.daza@gobiernobogota.gov.co
Omar Andres Murillo Bejarano	6/20/24, 10:29:14 AM	omar.murillo@gobiernobogota.gov.co
Stefanie (No comprobado)	6/20/24, 10:30:28 AM	
Daniela García- SDA (No comprobado)	6/20/24, 12:11:16 PM	

ID	Hora de inicio	NOMBRES Y APELLIDOS	ÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	TÉLFONO
1	6/20/24 11:47:37	Andrés Felipe López Reyes	1018406320	Secretaría distrital de gobierno	Contratista	Andrés.lopez@gobiernobogota.gov.co	3022377317
2	6/20/24 11:47:53	Oscar Norbey Ipus Gaviria	80011401	Secretaría Distrital de Movilidad	Profesional Universitario Contratista	onipus@movilidadbogota.gov.co	6013649400
3	6/20/24 11:48:30	David Santiago Enciso Gonzalez	79939311	SDG DCDS	Contratista	davids.enciso@gobiernobogota.gov.co	3114984272
4	6/20/24 11:48:21	JESUS ALFREDO SANABRIA MEJIA	79947744	Instituto Distrital de Gestion de Riesgo y Cambio Climatico - IDIGER	Profesional Especializado 222-23 / Administrados SIRE	jsanabria@idiger.gov.co	3203977901
5	6/20/24 11:50:58	Daniela García Aguirre	1094940152	Secretaría distrital de Ambiente	subdirectora de Calidad del Aire, auditiva y Visual	daniela.garcia@ambientebogota.gov.co	3017047256
6	6/20/24 11:47:54	JENIFFER VICTORIA TORRES ROMERO	52998922	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	ENLACE TÉCNICO EMISIÓN RUIDO SUBDIRECCIÓN CALIDAD DEL AIRE AUDITIVA Y VISUAL	jeniffer.torres@ambientebogota.gov.co	3016975255
7	6/20/24 11:53:39	Yaneth Mendoza Pérez	25775711	Secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia	Gestora de convivencia	yanethmendozaedil1984@gmail.com	3115235966
8	6/20/24 11:47:24	Martha Jeanneth Pulido Arévalo	1032433997	Secretaría de Gobierno-Dirección de Diálogo y Convivencia - SUGA	Profesional-Contratista	martha.pulido@gobiernobogota.gov.co	3102575368
9	6/20/24 11:58:15	HUGO HERNANDO HERRERA OROZCO	79721937	UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA	GESTION DEL RIESGO - AGLOMERACIONES DE PUBLICO	hherrera@bomberosbogota.gov.co	3152004128
10	6/20/24 11:57:04	SANDY IBÁÑEZ GARCÍA	52848896	IDIGER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SIBANEZ@IDIGER.GOV.CO	3134319662
11	6/20/24 11:47:53	Camilo Andrés Angarita Molina	80074979	Secretaría Distrital de Gobierno	Lider Grupo Aglomeraciones	camilo.angarita@gobiernobogota.gov.co	3005256507
12	6/20/24 12:37:58	Omar Andrés Murillo	86088212	Secretaria de gobierno	Contratista	omar.murillo@gobiernobogota.gov.co	3014547192
13	6/20/24 12:53:08	Sandra Alvarado Patiño	52105712	Secretaría Distrital de Salud	Profesional Especializado	Salvarado@saludcapital.gov.co	3134640836

RV: SOLICITUD DE VIITA TECNICA

Camilo Andres Angarita Molina <camilo.angarita@gobiernobogota.gov.co>

Lun 17/06/2024 9:18 AM

Para:Secretaria Suga <secretaria.suga@gobiernobogota.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (218 KB)

CARTA SOLICITUD DE VISITA TECNICA GOBIERNO.pdf;

Camilo Andrés Angarita Molina
Profesional - Grupo Aglomeraciones
Dirección Jurídica
Secretaría Distrital de Gobierno

De: team diez <teambogota10@gmail.com>

Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 8:57

Para: Radicación Nivel Centra SDG <radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co>; Cdi Radicador3 <Cdi.Radicador3@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Camilo Andres Angarita Molina <camilo.angarita@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE VIITA TECNICA

Hola muy bueno días

Adjunto carta para solicitar muy amablemente una vista técnica

Quedamos atentos a cualquier información o cambio

Muchas gracias

Iván Granados
Team 10 SAS
3178867638



Camilo Andres Angarita Molina

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



Bogotá., 12 de junio de 2024

Señores

SECRETARÍA DE DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN JURÍDICA

Atn: Dr. Camilo Andrés Angarita

Bogotá

Ref.: SOLICITUD COORDINACIÓN DE VISITA TÉCNICA

Para el lugar de eventos LOURDES MUSIC HALL ubicado en La calle 13 No 64-58 en la localidad de Chapinero, queremos solicitar muy amablemente un visita técnica por parte de ustedes y demás entidades Suga como Cuerpo oficial de Bomberos , idiger Secretaria de Salud.

En anteriores oportunidades ya se han realizado unas visitas, pero queremos que en esta, se puedan llevar las recomendaciones y solicitudes , para llevar un escenario adecuado y seguro para el público.

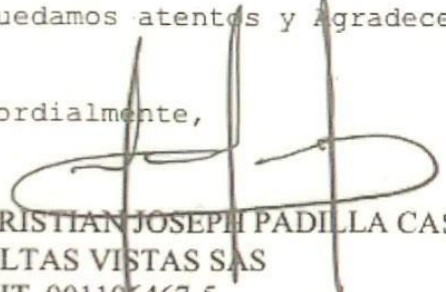
Para nosotros es vital contar con su apoyo, para llevar estos cambios y recomendaciones, y tener en óptimas condiciones este escenario.

Para cualquier información o coordinación con Iván Granados al cel 3178867638 o a los correos teambogota10@gmail.com , gerenciaaltasvistas@gmail.com y edificiodf@gmail.com

De antemano agradecemos su valiosa y acostumbrada ayuda con nosotros

Quedamos atentos y Agradecemos su apoyo.

Cordialmente,



CRISTIAN JOSEPH PADILLA CASTAÑO
ALTAS VISTAS SAS
NIT. 901196467-5
Cel 3208995957
Calle 85 No. 14-43 Piso 4
gerenciaaltasvistas@gmail.com

No Asistieron

ENTIDADES / REUNIONES

[illegible]